174 - ciento y cuatro

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MEMORANDUM DCV Nº 501/2024

A: **Abg. LISE VERA, Directora**
Unidad Operativa de Contratación

DE: **Ing. JULIO RÍOS MARECOS, Director**
Dirección de Caminos Vecinales

REF.: **Contrato S.G. MINISTRO Nº 423/2021** – Llamado MOPC N° 69/2021. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 2DA TANDA. – ID 400.854. – Lote Nº 6.

Contratista: **CONSTRUPAR S.A.**

FECHA: 23 de abril del 2024

En atención al Memorándum UOC Nº 1206/2024, por el cual remiten observaciones relacionadas a las gestiones de comunicación de prórroga, correspondiente al contrato de referencia con la contratista CONSTRUPAR S.A.

Al respecto, esta Dirección manifiesta lo siguiente:

1- De conformidad a lo establecido en la Res. DNCP 1807/22, se solicita remitir la notificación al contratista del reconocimiento de la prórroga.

Respuesta: Al respecto, se hace mención, que la remisión de notificación del reconocimiento de prórroga a la contratista fue realizada mediante Nota DCV N° 577/2024 de fecha 03/04/2024, dicha notificación fue recibida por la Contratista en fecha 05/04/2024, documento que se encuentra en el folio N° 35 (al dorso del mencionado folio se encuentra el acuse de Recibido).

2- Se verifica que la fecha de finalización de ejecución establecido en el Convenio N°01 es el 16/02/2024, sin embargo, se observa que la Nota de solicitud de prórroga del proveedor de fecha 11/03/2024 y su tramitación ha sido realizada con posterioridad al plazo de ejecución.

Respuesta: Al respecto, se hace mención que la Fiscalización, mediante Nota CCG MOPC N° 387 2024 de fecha 15/02/2024, remite el pedido de Prórroga del Plazo Contractual por Inclemencias Climáticas, de la contratista CONSTRUPAR S.A., el cual fue devuelta mediante Nota DCV N° 363/2024 de fecha 26/02/2024, a fin de que las observaciones remitidas, sean subsanadas.

Luego, la Fiscalización, mediante Nota CCG MOPC N° 406 2024 de fecha 19 de marzo de 2024, remite con las correcciones solicitadas, nota con la cual fue aprobado la prórroga.

Se adjuntan al expediente las notas mencionadas.

Atentamente.

DCV/EB